ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FLO-INFRA-LP-007-2025

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto pretende atender la necesidad de realizar intervenciones en la estructura física del Centro Cultural y recreacional de la Cumbre, que permitan desde la parte técnica, jurídica y administrativa la habilitación de estos espacios públicos que tiene con objetivo ofrecer servicios de carácter social, educativo y cultural a toda la comunidad del municipio de Floridablanca.

De acuerdo con las necesidades del municipio de Floridablanca y sus comunidades será imperativo llevar a cabo este proyecto ya que buscar habilitar un espacio para solucionar la problemática derivada del abandono y vandalismo, generando problemas sociales, de seguridad, de salud y ambientales que afectan la calidad de vida de los habitantes.

Y de igual manera pretende habilitar el Centro cultural y recreativo del Barrio la Cumbre, un espacio de participación comunitaria, de mejoramiento social y cultural de sus habitantes que tiene como objetivo brindar sus servicios a los niños y adultos que quieran hacer uso de sus instalaciones con el fin de encontrar espacios que les permitan enriquecer sus vidas.

Para el desarrollo del proyecto se realizarán las siguientes actividades: Realizar actividades de replanteo; Realizar movimiento de tierra; instalar cimientos; Instalar estructura para edificios y obras de arte viales; Instalar Hidrosanitarias; Instalar red sanitaria; Instalar red hidráulica; Instalar aparatos hidrosanitarios; Instar instalaciones eléctricas; Instalar mamposterías; Instalar frisos; Instalar pisos; Instalar cubierta; Realizar carpintería metálica; Realizar mantenimiento de pinturas; Realizar varios; Realizar amoblamiento urbano; Instalar red contraincendios; Recuperar piscinas y cuartos de máquinas; Implementar PMT; Implementar PMA; Revisar, mantener, remplazar elementos y/o suministros de equipos para el correcto funcionamiento del sistema de piscinas; Suministrar equipo de bomba redes contra incendios (Incluye bomba jockey y accesorios); Tramitar restablecimiento de servicio ante operador de red; Certificar RETIE; Certificar RETILAP; Realizar pruebas de servicio transformador de potencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En desarrollo de sus funciones, la Secretaría de Infraestructura de Floridablanca suscribió el contrato N.º 435 de 2010, cuyo objeto fue la construcción del Centro Cultural y Recreativo en el barrio La Cumbre del municipio de Floridablanca, Santander. Sin embargo, en el marco del procedimiento administrativo N.º 495 de 2018, establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, dicho contrato fue declarado en incumplimiento y siniestro. Posteriormente, se celebró el contrato N.º 1388 de 2018, destinado a la realización de estudios y diseños para el reforzamiento estructural, rehabilitación y puesta en funcionamiento de las fases I y II del mencionado centro cultural y recreativo. Durante la ejecución de estos estudios se detectaron inconsistencias en los sistemas constructivos correspondientes a dichas fases, en relación con lo estipulado contractualmente.

Con el fin de dar continuidad al proceso administrativo, se hizo necesario revisar y evaluar los diseños que respaldan la ejecución de las obras para la construcción del Centro Cultural y Recreativo de Floridablanca, ubicado en el barrio La Cumbre. Para ello, se requirió contratar una consultoría que realizó en su momento, la revisión y valoración de memorias, planos, diseños y estudios de vulnerabilidad de las obras propuestas, además de llevar a cabo una evaluación técnica pericial de los elementos estructurales y no estructurales conforme a la normativa vigente, procesos constructivos adecuados y especificaciones técnicas requeridas. Este procedimiento permitió determinar si las obras ejecutadas cumplen con los requerimientos técnicos, funcionalidad, servicios y normativa aplicables. El estudio incluyó también la elaboración de memorias de cálculo y planos constructivos generales y detallados de los análisis estructurales considerados como medidas de remediación y corrección, sujetas a lo dispuesto en la NSR-98 colombiana, norma aplicable en el proceso licitatorio.

El incumplimiento y retrasos en la obra han generado que el Centro Cultural y Recreativo del barrio La Cumbre en Floridablanca, se encuentre en una situación de abandono durante los últimos diez años. Sin embargo, recientemente ha habido avances significativos para su recuperación y reapertura. El Tribunal Administrativo de Santander ha ordenado a la Alcaldía de Floridablanca que, en un plazo de seis meses, ponga en funcionamiento el centro. Esta decisión judicial se tomó en respuesta a una acción popular interpuesta por el veedor Marco Antonio Velásquez en 2019, quien demandó a la alcaldía por la vulneración de derechos colectivos al mantener cerrado y abandonado el centro.

El centro ha sufrido vandalismo en años anteriores, con la extracción de postes de alumbrado, luminarias y redes de agua. Además, las dos piscinas del centro se convirtieron en un criadero de zancudos y su interior se usó como botadero de basura y escombros. Sin embargo, se ha aclarado que a las piscinas se les dará funcionalidad y se mejorarán otras áreas, además de rehabilitar las redes de servicios públicos.

En resumen, aunque el Centro Cultural de La Cumbre ha enfrentado numerosos desafíos, hay un plan en marcha para su recuperación y reapertura, con la esperanza de que esté en funcionamiento para la comunidad en un futuro cercano, por lo anterior es necesario realizar la intervención del centro cultural

la cumbre en una área de intervención de tres mil novecientos cuatro metros cuadrados, asi como se hace necesaria la intervención en zonas húmedas como la piscina la cual se desarrollará en un área de doscientos noventa y tres punto cero tres metros cuadrados. El Centro Cultural y Recreativo del barrio La Cumbre permanece completamente cerrado desde hace más de ocho años debido a riesgos de colapso estructural. Esta situación ha generado problemas de salud pública asociados a la proliferación de zancudos por el mal estado de las piscinas, así como incidentes de vandalismo y saqueo de luminarias, redes de agua y postes de alumbrado, lo cual ha provocado daños significativos en columnas y estructuras de concreto, careciendo de resistencia sísmica y sin cumplir con los requisitos técnicos.

El cierre afecta a aproximadamente 61.627 habitantes de la Comuna 8, quienes han perdido espacios destinados a actividades culturales, recreativas y educativas, vulnerando derechos colectivos reconocidos mediante fallo judicial.

Dicha problemática ha contribuido a generar desconfianza ciudadana respecto a la gestión pública local e incrementado los costos asociados al deterioro y la falta de mantenimiento de las instalaciones

2.1. Localización

El municipio de Floridablanca se encuentra dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), con una extensión superficiaria de 98,68 kilómetros cuadrados (Km2), está ubicado a una altitud promedio de 925 metros sobre el nivel del mar y colinda al Norte con los municipios de Bucaramanga y Tona, al Oriente con Tona y Piedecuesta, hacia el Sur con Girón y Piedecuesta y al Occidente con Girón y Bucaramanga. El centroide del municipio está localizado a los 07° 04' 46'' Latitud Norte y 73°
04' 10'' Longitud Oeste[1].



1 **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027.**

Fuente: Informe Topográfico - Profloridablana

El proyecto se desarrollará en el Centro Cultural y Recreacional del barrio La Cumbre, en la Comuna 8, se encuentra ubicado sobre las coordenadas 7° 4'40.59"N - 73° 5'24.02"W cubriendo un área de aproximadamente 0,4 hectáreas. Se ingresa por la esquina calle 34 entre carreras 7E y 6b.



Fuente: Informe Topográfico - Profloridablana



Fuente: Google Earth

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Para el desarrollo del proyecto se realizarán las siguientes actividades: Realizar actividades de replanteo; Realizar movimiento de tierra; instalar cimientos; Instalar estructura para edificios y obras de arte viales; Instalar Hidrosanitarias; Instalar red sanitaria; Instalar red hidráulica; Instalar aparatos sanitarios; Instar instalaciones eléctricas; Instalar mamposterías; Instalar frisos; Instalar pisos; Instalar cubierta; Realizar carpintería metálica; Realizar mantenimiento de pinturas; Realizar varios; Instalar amoblamiento urbano; Instalar red contraincendios; Recuperar piscinas y cuartos de máquinas; Implementar PMT; Implementar PMA; Revisar, mantener, reemplazar elementos y/o suministros de equipos para el correcto funcionamiento del sistema de piscinas; Suministrar equipo de bomba redes contra incendios (Incluye bomba jockey y accesorios); Tramitar restablecimiento de servicio ante operador de red; Certificar RETIE; Certificar RETILAP; Realizar pruebas de servicio transformador de potencia

3.1. Fases y etapas del proyecto

a. **Ítems de pago:**

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		
1,01	Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m².	M2	3.409,00
1,02	Demolición de muro en bloque de concreto, arcilla o ladrillo liviano hasta 10 cm de espesor, con cargue y retiro.	M2	721,00
1,03	Descapote manual, incluye cargue y disposición final.	M2	450,00
1,04	Demolición manual de enchape en piso, con cargue y retiro.	M2	1.017,00
1,04	Demolición de concreto en elementos sobre terreno (andenes, pisos, escaleras, rampas, canales, sardineles, bordillos, cimentaciones y estructuras menores) con martillo eléctrico, con cargue y retiro	M3	231,00
1,05	Desmonte de tejas livianas (zinc, asfáltica, panel sándwich o similares) en cubierta, a altura media (3 - 6 m), con cargue y retiro.	M2	665,00
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2,01	Excavación manual en suelo común, sin retiro.	M3	290,00
2,02	Demolición de roca con compresor diésel y martillo, incluye cargue y disposición final.	M3	36,00
2,03	Relleno con material de excavaciones, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación.	M3	290,00
2,04	Relleno con material seleccionado de préstamo, extendido con miniretro compactación mecánica con vibrocompactador 7 Ton, incluye humectación.	M3	213,00

2,05	Nivelación, conformación manual de terreno, sin retiro.	M2	1.142,00
2,06	Excavación mecánica en suelo común con retroexcavadora, incluye cargue y disposición final.	M3	213,00
2,07	Entibado de zanja en madera con tablas (24 cm x 4 cm x 3 m) y soporte en madera rolliza.	M2	315,00
3	**CIMENTACIÓN**		
3,01	Zapata en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	M3	78,00
3,02	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	M3	81,00
3,03	Concreto ciclópeo 60% concreto 3000 PSI mezclado en sitio y 40% piedra rajón	M3	24,00
4	**ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS Y OBRAS DE ARTE VIALES**		
4,01	Columna en concreto 3000 PSI mezclado en Sitio. (Área Transversal de 401 cm2 hasta 624 cm2)	M3	65,00
4,02	Viga aerea en concreto 3000 PSI mezclado en Sitio. (Área Transversal de 401 cm2 hasta 624 cm2)	M3	12,00
4,03	Acero de refuerzo figurado	KG	54.004,00
4,04	Concreto de 3000 PSI para mejoramiento de vigas	M3	81,00
4,05	Concreto de 3000 psi para mejormaiento de columnas	M3	27,00
4,06	Anclajes con epoxico especializado para varillas de diametro entre 1" y 1 1/2" (incluye suministro y aplicación de epoxico, perforaciones de elementos estructurales hasta 15 cm)	UND	28.828,00
4,07	Impermeabilización de cubierta con Membrana impermeable de 4.0 mm de espesor de asfalto modificado, con refuerzo de polietileno de alta densidad y acabado superior en foil de aluminio Incluye imprimacion de superficie con emulsion asfaltica y pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica sobre las juntas	M2	857,00
4,08	Suministro y aplicación de epoxico para unir concreto nuevo con concreto viejo	M2	193,00
4,09	Escarificación localizada de concreto estructural para unión de elementos nuevos, en altura.	M2	193,00
5	**INTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS)**		
5,01	Caja de inspección 0.80 m x 0.80 m H= 0.80 m en ladrillo comun recocido 20x10x6, incluye tapa en concreto	UND	24,00
5,02	Red sanitaria y agua lluvia PVC Diámetro 4", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	34,00
5,03	Red sanitaria y agua lluvia PVC Diámetro 6", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	23,00
5,04	Rejilla piso aluminio 3" x 2"	UND	17,00
5,05	Anillo pozo de inspeccion en mamposteria ladrillo comun 25x12x6 cm, diametro interno 1.00 m.	m	2,00
5,06	Tapa pozo de inspeccion en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	1,00

5,07	Cuneta en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	M3	4,30
6	**RED SANITARIA**		
6,01	Caja de inspección 0.60 m x 0.60 m H= 0.60 m en ladrillo comun recocido 20x10x6, incluye tapa en concreto	UND	11,00
6,02	Caja de inspección 0.90 m x 0.90 m H= 0.90 m en ladrillo comun recocido 20x10x6, incluye tapa en concreto	UND	4,00
6,03	Red sanitaria y agua lluvia PVC Diámetro 6", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	12,00
6,04	Red sanitaria y agua lluvia PVC Diámetro 4", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	72,00
6,05	Sondeo y limpieza de red sanitaria ø.=2"-4", garantizando el retiro de las obstrucciones existentes y el correcto desagüe de los líquidos, implementando sonda eléctrica acarreable.	ML	116,00
7	**RED HIDRÁULICA**		
7,01	Caja para válvulas rectangular plastico 30x40x18cm	UND	1,00
7,02	Valvula cierre rapido PVC soldada 1"	UND	1,00
7,03	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 2", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	101,00
7,04	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1 1/2", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	27,00
7,05	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	6,00
7,06	Red hidráulica PVC RDE 26 Diámetro 3/4", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	42,00
7,07	Red hidráulica PVC RDE 9 Diámetro 1/2", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ML	19,00
7,08	Valvula cierre rapido PVC roscada 2"	UND	2,00
7,09	Tanque plástico de Polietileno con aditivo U.V. 1000 litros	UND	2,00
8	**APARATOS SANITARIOS**		
8,01	Sanitario sencillo dos piezas, porcelana, accionamiento de manija	UND	17,00
8,02	Lavamanos sencillo de colgar, Porcelana Vitrificada, sin griferia	UND	13,00
8,03	Lavaplatos sencillo 62x48 cm, profundifad 14.2 cm de empotrar en acero inoxidable 201 calibre 24 con perforaciones para griferia y Canastilla 4" en acero inoxidable con tapon sellador, sin griferia.	UND	1,00
8,04	Ducha Ultra Ahorradora Sencilla, acabado cromado, regadera diámetro 12 cm.	UND	2,00
8,05	Grifería para lavamanos sencilla, ahorradora, Cromada, Caudal max 8,3 lt/min, presión de funcionamiento 20-125.	UND	17,00
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		

9,01	Pruebas de servicio transformador de potencia	un	1,00
9,02	Calibración y parametrización de medidor electrónico	un	1,00
9,03	Calibración y parametrización de transformador de corriente (CT)	un	3,00
9,04	Calibración y parametrización de transformador de potencial (PT)	un	3,00
9,05	Demonste tablero de distribución	un	5,00
9,06	Desmonte de luminaria en techo	un	55,00
9,07	Desmonte de luminaria en poste o fachada	un	23,00
9,08	Desmonte de toma de corriente o interruptor	un	65,00
9,09	Mantenimiento de poste metálico 4-6m para alumbrado público interno	un	23,00
9,10	Sondeo de tubería soterrada, sobrepuesta o embebida en pared o techo	m	270,00
9,11	Desmonte de red eléctrica en cualquier configuración	m	270,00
9,12	Adecuación de salida eléctrica embebida en piso o pared	un	16,00
9,13	Suministro, transporte e instalación Red Cu 3#1/0F+1#1/0N+1#6T AWG THHN/THWN-2 600V CT RoHS	m	35,00
9,14	Suministro, transporte e instalación Red Cu 3#6F+1#6N+1#8T AWG libre de halógenos	m	104,00
9,15	Suministro, transporte e instalación Red Cu 3#12 AWG (FNT, FFT) libre de halógenos	m	5.402,00
9,16	Suministro, transporte e instalación Red Cu 4#12 AWG (FFFT, FFNT) libre de halógenos	m	65,00
9,17	Suministro, transporte e instalación Red Cu 3#2F+1#2N+1#8T AWG libre de halógenos	m	40,00
9,18	Suministro, transporte e instalación Red Cu 2#4F+1#4N+1#8T AWG libre de halógenos	m	6,00
9,19	Suministro, transporte e instalación Red Cu 3#8F+1#8N+1#8T AWG libre de halógenos	m	42,00
9,20	Suministro, transporte e instalación Salida toma de corriente doble 120V con polo a tierra (instalación embebida en concreto o mampostería)	un	98,00
9,21	Suministro, transporte e instalación Salida toma de corriente sencilla 220V bifásica con polo a tierra (instalación embebida en concreto o mampostería)	un	5,00
9,22	Suministro, transporte e instalación Salida toma de corriente doble 120V Regulada con polo a tierra (instalación embebida en muro o techo falso)	un	51,00
9,23	Suministro, transporte e instalación Salida para interruptor manual monopolar (sencillo - embebida en concreto o mampostería)	un	32,00
9,24	Suministro, transporte e instalación Salida para interruptor manual monopolar conmutable (embebida en muro o techo falso)	un	4,00
9,25	Suministro, transporte e instalación Luminaria hermética LED rectangular 120x8x7cm 50W 3400lm de sobreponer	un	91,00

9,26	Suministro, transporte e instalación Luminaria panel LED circular 12"x2cm 24W 1202lm de incrustar	un	5,00
9,27	Suministro, transporte e instalación de luminaria LED tipo exterior para instalación en poste	un	33,00
9,28	Suministro, transporte e instalación Luminaria emergencia de sobreponer	un	51,00
9,29	Suministro, transporte e instalación Luminaria hermética LED rectangular 120x8x7cm 80W 11195lm de sobreponer	un	27,00
9,30	Suministro, transporte e instalación Luminaria panel LED cuadrada 60x60x8.5cm 40W 3431lm de incrustar	un	42,00
9,31	Suministro, transporte e instalación de Luminaria escenario RGB	un	1,00
9,32	Suministro, transporte e instalación Tablero trifásico 18 circuitos equipados	un	3,00
9,33	Suministro, transporte e instalación Tablero bifásico 12 circuitos equipados	un	1,00
9,34	Suministro, transporte e instalación de gabinete general de baja tensión	un	1,00
9,35	Suministro, transporte e instalación Tubo EMT 3/4" (instalación interior a la vista)	m	2.438,00
9,36	Suministro, transporte e instalación Tubo EMT 1" (instalación interior a la vista)	m	102,00
9,37	Suministro, transporte e instalación Tubo EMT 2" (instalación interior a la vista)	m	25,00
9,38	Suministro, transporte e instalación Tubo PVC 3/4" (instalación embebida en concreto o mampostería)	m	1.688,00
9,39	Suministro, transporte e instalación Canalización PVC 1x1" - no incluye excavación, compactación ni recuperación de terreno	m	217,00
9,40	Suministro, transporte e instalación Canalización PVC 1x2" - no incluye excavación, compactación ni recuperación de terreno	m	327,00
9,41	Suministro, transporte e instalación UPS bifásica 15kVA 220/127V, 60Hz	un	1,00
9,42	Suministro, transporte e instalación Rack de telecomunicaciones	un	1,00
9,43	Suministro, transporte e instalación Salida RJ45 categoría 6A (sencillo)	un	51,00
9,44	Suministro, transporte e instalación Cable UTP categoría 6A tipo interior	un	1.836,00
9,45	Sistema de audio profesional para auditorio	un	1,00
9,45	Suministro, transporte e instalación de Foso de puesta a tierra	un	1,00
10	**MAMPOSTERIA**		
10,01	Muro en mampostería H-15 ladrillo cocido (15x30x20cm)	M2	721,00
10,02	Lavado de fachada ladrillo a la vista existente con limpiador y aplicación de repelente de agua para fachadas	M2	3.976,44
11	**FRISOS**		

11,01	Friso liso pared con mortero 1:4 impermeabilizado e=2 cm, incluye filos y dilataciones	M2	1.193,00
11,02	Friso liso pared fachada con mortero 1:4 impermeabilizado e=2 cm, incluye filos y dilataciones	M2	1.066,00
11,03	Friso liso bajo placa con mortero 1:4 e=2 cm, incluye filos y dilataciones	M2	96,00
11,04	Friso liso bajo placa con mortero 1:4 impermeabilizado e=2 cm, incluye filos y dilataciones	M2	825,00
12	**PISOS EDIFICIOS - PARQUES - PAVIMENTOS CALZADAS - VIAS**		
12,01	Enchape piso porcelanato rectificado institucional 30 cm x 60 cm, incluye boquilla cemeticia con latex para juntas	M2	1.017,00
12,02	Enchape piso en tablón de gress 30 cm x 7 cm, incluye boquilla cemeticia con latex para juntas	M2	351,00
12,03	Piso en granito lavado. espesor 1.5 cm, incluye dilatacion PVC y color mineral, (Lineal para un ancho entre 20 - 30 cm)	ML	164,00
12,04	Anden en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Acabado con llana metálica / madera o escobillado.	M3	10,00
12,05	Limpieza de pisos y enchapes con rinse o similar	M2	552,00
12,06	Lavado y desmanche de superficie de pisos con hidrolavadora.	M2	251,00
12,07	Recubrimiento de meson en granito pulido, incluye dilataciones, mediacaña en granito en superficie de trabajo, friso y mediacaña en mortero en la parte inferior.	ML	14,00
12,08	Enchape pared interior cerámica institucional 30 cm x 60 cm, incluye boquilla cemeticia con latex para juntas	M2	148,20
13	**CUBIERTA**		
13,01	Teja UPVC de espesor 2,5mm termoacústic, altura de cresta 51 mm	M2	665,00
13,02	Cielo raso en lamina de yeso resistente a la humedad RH 1/2" a baja altura (≤ 3 m), acabado con una mano base de pintura vinilo tipo 2.	M2	980,00
14	**CARPINTERIA METALICA**		
14,01	Baranda con pasamanos de altura 1,00 m, fabricada en tubo galvanizado de Ø2” espesor 1,5 mm para el elemento horizontal superior y montantes verticales cada 1,00 m; incluye refuerzo inferior con tubo galvanizado de Ø1” espesor 1,5 mm, con horizontales y verticales intermedios separados cada 14,3 cm. Acabado con pintura anticorrosiva y esmalte de alta resistencia. Incluye platina base de acero de 4” x 4” x 1/4” con cuatro orificios y anclajes de Ø1/2” x 2 1/4”	ML	174,00
14,02	Ventana pequeña area menor a 0.26 m2, corredera en aluminio anodic natura, Sistema practika OX, marco con sillar de cámara isobárica de 38 mm de aleta alta, corte del marco y de la nave a 90°, vidrio crudo incoloro 4mm, seguro tipo sashlock. incluye cinta polymask por una cara, sin alfajía, divisor T-085.	m2	3,40

14,03	Ventana pequeña area entre 0.27 m2 y 0,32 m2, corredera en aluminio anodic natura, Sistema practika OX, marco con sillar de cámara isobárica de 38 mm de aleta alta, corte del marco y de la nave a 90°, vidrio crudo incoloro 4mm, seguro tipo sashlock. incluye cinta polymask por una cara, sin alfajía, divisor T-085.	m2	0,60
14,04	Ventana mediana area entre 0.39 m2 y 0,99 m2, corredera en aluminio anodic natura, Sistema practika OX, marco con sillar de cámara isobárica de 38 mm de aleta alta, corte del marco y de la nave a 90°, vidrio crudo incoloro 4mm, seguro tipo sashlock. incluye cinta polymask por una cara, sin alfajía, divisor T-085.	m2	1,6
14,05	Ventana grande area entre 1.00 m2 a 1,50 m2, corredera en aluminio anodic natura, Sistema practika OX, marco con sillar de cámara isobárica de 38 mm de aleta alta, corte del marco y de la nave a 90°, vidrio crudo incoloro 4mm, seguro tipo sashlock. incluye cinta polymask por una cara, sin alfajía, divisor T-085.	m2	2,24
14,06	Ventana grande area entre 1.51 m2 a 2,50 m2, corredera en aluminio anodic natura, Sistema practika OX, marco con sillar de cámara isobárica de 38 mm de aleta alta, corte del marco y de la nave a 90°, vidrio crudo incoloro 4mm, seguro tipo sashlock. incluye cinta polymask por una cara, sin alfajía, divisor T-085.	m2	4,80
14,07	Mantenimiento de puertas y divisiones metálicas existentes, con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte de interior	M2	103,94
14,08	Mantenimiento pintura estructura metálica de cubierta en acero estructural con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte para superficies metálicas de interior	M2	245,00
15	**PINTURA**		
15,01	Mantenimiento de pintura para pasamanos metálico en anticorrosiva y acabado epóxico para exterior	ML	248,00
15,02	Mantenimiento de carpinteria metálicas existentes, con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte de interior	M2	567,00
15,03	Pintura vinilo tipo 1 pared interior, sobre estuco, tres manos	M2	260,00
16	**VARIOS**		
16.1	Prado japonés, incluye tierra negra para abono	M2	603,00
17	**AMOBLAMIENTO URBANO**		
17,01	Maquina de gimnasio Aerosky básico, Sistema articulado con movimiento pendular alternado de piernas mediante palancas, con rodamientos de bolas y ejes de acero, Largo 0.75 Ancho 1,34 Altura 1.15.	und	1,00

17,02	Maquina de gimnasio Banca de abdomen cronch inclinada, Espaldar modular en polietileno pigmento negro con proceso de extrusión con diseño ergonómico y espesor de 4 cms, rodillos protegidos contra el sudor en polietileno de baja densidad, Largo 1,65 Ancho 0,92 Altura 1,07	und	1,00
17,03	Maquina de gimnasio Bicicleta estática magnética, Sistema de tracción con piñones y cadena industrial, tensión preestablecida por medio de 6 imanes con volante de inercia en acero ASTM A 36 de 20 mm, rodamientos 6004, Agarres en polietileno estriado punteras pedales en PVC, Largo 1,52 Ancho 0.95 Altura 1,35.	und	1,00
17,04	Multifuncional Movilidad reducida 4 usuarios, Sistema de palancas que activa una plataforma donde se ubica un persona en silla de rueda, , con rodamientos de bolas y ejes de acero, Agarres en polietileno estriado. Espaldar modular en polietileno pigmento negro con proceso de extrusión con diseño ergonómico y espesor de 4 cms, Largo 3.06 Ancho 1,84 Altura 1,75,	und	1,00
17,05	Maquina de gimnasio Multifuncional, Movimientos con de tracción de carga con brazo, con sistema de carro de desplazamiento vertical con rodamientos, movimiento pendular con peso corporal para piernas , estructuras fijas para fondos y dominadas, Espaldares y asientos moldeados por extrusión en polietileno de alta densidad con pigmento negro con protección UV agarres en polietileno de baja estriado, Largo 2.21 Ancho - 1,19 Altura - 2.18 mts.	und	1,00
17,06	Maquina de gimnasio Rueda taichi, Sistema de volantes con rodamientos de bolas y ejes de acero, Manijas de agarre en poliestireno, Largo 0,8 Ancho 0.9 Altura 1.2.	und	1,00
18	**RED CONTRAINCENDIO**		
18,01	Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m².	m2	257,00
18,02	Demolición de concreto en elementos sobre terreno (andenes, pisos, escaleras, rampas, canales, sardineles, bordillos, cimentaciones y estructuras menores) con martillo eléctrico, con cargue y retiro	m3	154,00
18,03	Excavación mecánica en suelo común con retroexcavadora, incluye cargue y disposición final.	m3	42,00
18,04	Excavación manual en zanja en suelo común, Ancho Max: 60 cm, Prof. Max: 100 cm, incluye cargue y disposición final.	m3	110,43
18,05	Relleno para estructuras con material seleccionado de préstamo, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación.	m3	24,96
18,06	Relleno con material de excavaciones, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación.	m3	75,45
18,07	Tanque en concreto impermeabilizado 4000 PSI mezclado en sitio.	m3	31,79
18,08	Concreto ciclópeo 60% concreto 3000 PSI mezclado en sitio y 40% piedra rajón	m3	1,28

18,09	Acero de refuerzo figurado	kg	3.272,37
18,1	Niple pasamuros HG40 4", L=60cm. Con ruana de hierro, extemos liso x rosca	UND	5,00
18,11	Junta de construccion horizontal con cinta de PVC 0-22	ml	21,30
18,12	Red hidráulica contra incendio AWWA C900 RDE 14 Diámetro 4", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	ml	153,68
18,13	Red hidráulica contra incendio acero galvanizado ranurado SCH-10. Diámetro 2 1/2". descolgada. incluye accesorios de conexión. No incluye soportes ni anclajes.	ml	10,00
18,14	Red hidráulica contra incendio acero galvanizado ranurado SCH-40. Diámetro 4". descolgada. incluye accesorios de conexión. No incluye soportes ni anclajes.	ml	20,31
18,15	Tee en Acero Ranurado 4"	und	1,00
18,16	Tee reducida en Acero Ranurado 4 x 2 1/2"	und	1,00
18,17	Codo 90 en Acero Ranurado 4"	und	4,00
18,18	Codo 90 en Acero Ranurado 2 1/2"	und	4,00
18,19	Codo 45 en Acero Ranurado 4"	und	2,00
18,2	Reduccion en Acero Ranurado 4" x 2"	und	4,00
18,21	Gabinete Contraincendios T2 (Gabinete metalico de 77x77x24 cm de sobreponer o empotrar, Valvula angular de 2 1/2" y 1 1/2" certificada, Manguera de 1 1/2" x 100m acoplada certificada, Soporte Canastilla para manguera de 1 1.2", Boquilla de policarbonato chorro niebla de 1 1/2", Hacha de 4.5 lb, Llave spanner doble servicio 1 1/2" y 2 1/2", Extintor pqs ABC de 10 lb con boquilla)	und	4,00
18,22	Válvula reguladora de presión 2 1/2"	und	3,00
18,23	Manómetro Caratula de 2 1/2" (0-200 PSI)	und	6,00
18,24	Siamesa 4" con 2 salidas 2 1/2"	und	1,00
18,25	Cabezal de mangueras 4" con 2 salidas de 2 1/2"	und	1,00
#¡REF!	Valvula compuerta bridada 4"	und	1,00
20	**RECUPERACIÓN PISCINA Y CUARTO DE MAQUINAS**		
20,01	Localización y replanteo manual en terreno	M2	296,03
20,02	Excavación manual en suelo común, sin retiro.	M3	30,00
20,03	Nivelación, conformación manual de terreno, sin retiro.	M2	296,03
20,04	Relleno para estructuras con material seleccionado de préstamo, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación.	M3	30,00
20,05	Limpieza manual de sedimento en piscina existente	M3	14,87
20,06	Retiro de agua existente con motobomba	M3	233,76
20,07	Cargue manual, retiro y disposición final de materiales sobrantes.	M3	53,87
20,08	Corte de piso en concreto y aplicación de cordón para juntas con sellante monocomponente de poliuretano semi autonivelante, inlcuye limpieza.	M2	215,00
20,09	Aplicación de boquilla tipo SIKA 101	M2	215,00

20,10	Demolición manual de enchape en piso, con cargue y retiro.	M2	207,75
20,11	Suministro ,trasporte e instalacion de enchape de ceramica en piso 0,0*0,20 o 0,40*0,40	M2	207,75
20,12	Red hidráulica PVC RDE 26 Diámetro 2", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	MI	50,00
20,13	Red hidráulica PVC RDE 21 Diámetro 1 1/2", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	MI	45,00
20,14	Red sanitaria y agua lluvia PVC Diámetro 2", instalada en piso o pared, incluye accesorios de conexión.	MI	50,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

a Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por precios unitarios:

A. Anticipo. La entidad entregará un anticipo del TREINTA (30%) del valor del contrato, una vez legalizado éste, previa aprobación de las garantías por parte del Municipio de Floridablanca y la aprobación de la Interventoría del cronograma de trabajo y del plan de inversión del anticipo.

De cada pago parcial que realice el Municipio se amortizará proporcionalmente el anticipo en un porcentaje igual al valor entregado. En todo caso, a la liquidación del contrato el anticipo deberá haber sido amortizado en su totalidad.

B. Actas de Avance parcial: El 90% del valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor e interventor.

C. Acta de Pago Final: El valor del acta de pago final por un valor de y/o hasta el diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

En todo caso, dado que la forma de pago es por precios unitarios y que en su ejecución puede suceder que el porcentaje pactado no se cumpla en forma exacta, las partes acuerdan que para el pago final es procedente que se pague un valor diferente al 10% del contrato, siempre y cuando no sea inferior a este.

Lo anterior indica que la sumatoria de las actas parciales pueden corresponder al 90% o menos.

El pago de las diferentes actas está al sujeto al PAC, a los giros de Nación y su respectivo recaudo, según sea el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

PARÁGRAFO TERCERO: En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: El Municipio de Floridablanca no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe técnico y financiero detallado de la prestación del servicio en el periodo que comprenda el cual contendrá fotos de la prestación del servicio en cada uno de los lugares estipulados, informe de la interventoría o supervisión, según corresponda, pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal del personal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro o factura, el Municipio de Floridablanca efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto, se anexan a la documentación publicada en el Secop II.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto, se anexan a la documentación publicada en el Secop II.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda, el contratista asumirá los costos de dichas pruebas.

Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

Las especificaciones bajo las cuales se harán los ensayos o se ejecutarán los diferentes aspectos de las obras se citan en los lugares correspondientes de estas normas. Donde se mencionen especificaciones o normas de diferentes entidades o instituciones, se entiende que se aplicará la última versión o revisión de dichas normas

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad para la ejecución del contrato entregará al contratista los diseños y planos constructivos, así como las especificaciones técnicas requeridas.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas que hacen parte de la documentación del presente proceso de selección.

Para la etapa de ejecución del contrato, será requisito obligatorio, el desarrollo de comités de obra semanales, con la participación de todo el equipo de

profesionales exigido dentro del presente proceso, esto es, será obligatoria la participación del Ingeniero Director de Obra, como del Ingeniero Residente de Obra, El especialista en geotecnia, especialista estructural, profesional HSEQ, profesional en trabajo social y profesional en ingeniería electricista, so pena de incumplimiento

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.

6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra Ingeniero Civil o arquitecto
- Un (1) Residente de obra Ingeniero Civil
- Un (1) Especialista en Geotecnia
- Un (1) Especialista estructural
- Un (1) profesional HSEQ
- Un (1) profesional en trabajo social
- Un (1) profesional en Ingenieria Electricista

La entidad debe garantizar que las obras a ejecutar sean dirigidas por los profesionales idóneos, según las especialidades necesarias en el alcance del proyecto.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil o arquitecto Dedicación 50%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Director de Obra, en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Residente de Obra Ingeniero civil Dedicación 100%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Residente de Obra en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Especialista en Geotecnia Ingeniero Civil (con posgrado en Geotecnia) Dedicación 25%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como especialista geotecnista en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V
Especialista Estructural Ingeniero Civil (con posgrado en Estructuras) Dedicación 50%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como especialista estructural en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V
Profesional HSEQ Dedicación 50%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado, según corresponda, y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como especialista estructural en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero Electricista Dedicación 50%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como profesional electricista en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuyo valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V
Profesional social trabajador social Dedicación 50%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Profesional social en contratos de obras civiles, cuyo valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido está establecido en los análisis de precios unitarios.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 82 de la Ley 810 de 2003.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas que hacen parte de la documentación del presente proceso de selección.

Para la etapa de ejecución del contrato, será requisito obligatorio, el desarrollo de comités de obra semanales, con la participación de todo el equipo de profesionales exigido dentro del presente proceso, so pena de incumplimiento.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El proyecto cuenta con la documentación técnica necesaria para la ejecución, la cual será publicada en el Secop II

En constancia, se firma en Floridablanca, a los 8 días del mes de octubre de 2025.

Ing. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Ab. **Darío A Villarreal Dulcey** - CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Técnicos:	Ing. **Carlos Ariel Urzola Núñez** – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Técnicos:	Ing. **Jessica Barón Guarín** – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Financieros:	Arq. **Eddie Alexander Ruiz Anaya** – CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Proyectó Aspectos Financieros:	Ing. **Edwin de la Cruz** - CPS Secretaria de Infraestructura		08/10/2025
Revisó:	Ab. **Sergio A Pitta Rueda** – CPS Floridablanca		08/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

2 "ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."